# DICTAMEN DGAF/UOC

**Fecha : 05 de octubre de 2023**

**Asunto: JUSTIFICACION PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA CONTRATACION LCO MITIC N° 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 427763.-**

## I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con P.A.C. **ID 427763**, correspondiente al llamado: **LCO MITIC N° 07/2023 SERVICIO DE SOPORTE PARA CLIPPING DE NOTICIAS PARA EL MITIC. PLURIANUAL.**

Al respecto, el requerimiento de la **Dirección General de Comunicación Estratégica** dependiente del VICECOM, en el marco de las actividades de su competencia solicita se inicien los trámites para contar con el servicio de clipping de noticias justificando la *contratación del servicio que posibilitará brindar un mayor apoyo a los Organismos y Entidades de Estado por parte de MITIC en cuanto a la provisión de recursos informativos, audiovisuales y alertas atendiendo que la mayoria no cuenta con áreas de monitoreo. Por otro lado, permitirá una modernización y adecuación tecnológica del área.*

## II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el **tercer cuatrimestre** con respecto al incumplimiento del PAC detectado teniendo en cuenta que:

Que, por actuación de la Dirección General de Comunicación Estratégica de fecha **25 de septiembre de 2023** en el **Expediente Virtu 2023-12021001-005408** es remitido el **FORMULARIO DE INICIO DE LLAMADO A10.01.01.04**, con el término de referencia para la configuración de los requerimientos pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por **NOTA UOC 161 -23** de fecha **27 de septiembre de 2023** el Departamento de PAC de la UOC procede a realizar la modificación del PAC de acuerdo con la solicitud del área requirente.

Que, por **MEMORANDUM JDA UOC – MITIC N° 19/2023** de fecha **03 de octubre de 2023** se remite al área requirente el pliego de bases y condiciones para su ratificación o modificación a las condiciones establecidas en el mismo conforme a lo mencionado en el memorando.

Abg. Adonis Barrios
Director
UOC - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Que, por actuación de fecha **04 de octubre de 2023** de la **Dirección General de Comunicación Estratégica** otorga el visto bueno al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en virtud de la posesión del cargo de las nuevas autoridades del MITIC tomando conocimiento de los procesos que requirieron su análisis y reconfiguración pertinente ocasionaron la demora para la publicación del llamado en la fecha estimada.

Que, la Resolución que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones fue emitida en fecha **05 de octubre de 2023.**

**III. CONCLUSIÓN:**

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que la Institución tiene bajo su responsabilidad asesorar técnicamente a Direcciones de Comunicación de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en el diseño, planificación y evaluación de estrategias de comunicación y relacionamiento del Estado con la ciudadanía. Al mismo tiempo, monitorear la percepción del entorno mediático y ciudadano para asesorar a las Instituciones del Estado que se encuentran en situación de crisis comunicacional. También gestionar la difusión de contenidos estratégicos en medios privados y del Estado, solicitamos la publicación del llamado.

Es nuestro dictamen.

DIRECTOR DE LA DGAF

DIRECTOR DE LA UOC

Abg. Adonis Barrios
Director
UOC - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)